

Mensaje LexNET - Notificación

Mensaje

IdLexNet	201810230304073	
Asunto	Comunicación del Acontecimiento 30: SENTENCIA 00220/2018 Est.Resol:Publicada	
Remitente	Órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de Albacete, Albacete [0200342004]
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO CIVIL [0200342000]
Destinatarios	GIL BARCELO, ANTONIO [170]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete
	GARCIA RUBIO, MARIA JOSE [89]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete
Fecha-hora envío	27/09/2018 10:19	
Documentos	020034200400000118702018 020034200411.PDF(Principal)	Descripción: Comunicación del Acontecimiento 30: SENTENCIA 00220/2018 Est.Resol:Publicada Hash del Documento: 490464635264c6b2f21e320d6f46f8d87953789b
Datos del mensaje	Procedimiento destino	ORDINARIO CONTRATACION-249.1.5 N° 0000331/2018
	Detalle de acontecimiento	NOTIFICACION
	NIG	0200342120180001993

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
27/09/2018 13:50	GIL BARCELO, ANTONIO [170]-Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete	LO RECOGE	
27/09/2018 10:19	Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete (Albacete)	LO REPARTE A	GIL BARCELO, ANTONIO [170]-Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 ALBACETE

SENTENCIA: 00220/2018

CL. DIONISIO GUARDIOLA, 44 BIS
Teléfono: 967596610, Fax: 967596613
Equipo/usuario: 04 Modelo: 0030K0
N.I.G.: 02003 42 1 2018 0001993

OR5 ORDINARIO CONTRATACION-249.1.5 0000331 /2018

Procedimiento origen: ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000331 /2018

Sobre COND. GNRLS. CTRTO. FINAC. GARNT. INMO. PRSTARIO. PER. FIS

DEMANDANTE Dña. ~~ANDREA PATRICIA GARCIA RUBIO~~

Procurador Sr. ANTONIO GIL BARCELO

Abogada Sra. AURORA MARIA LOPEZ PEREZ

DEMANDADO BANCO DE SABADELL, S.A.

Procuradora Sra. MARIA JOSE GARCIA RUBIO

Abogada Sra. MARIA JOSE COSMEA RODRIGUEZ

SENTENCIA n°220/2.018

Juzgado de Primera Instancia n° 4 de Albacete.

En Albacete, a veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, Pedro Benito López Fernández, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Albacete, los autos del juicio ordinario 331/2.018, a instancia de Dña. ~~Andra Patricia García Rubio~~, mayor de edad, vecina de Almansa (Albacete), con domicilio en calle San Juan de la Cruz n° 1, pta. 1 A, representada por el Procurador D. Antonio Gil Barceló y defendida por la Abogada Dña. Aurora María López Pérez, contra Banco Sabadell S.A., con domicilio en Sabadell (Barcelona), Plaza de Sant Roc n° 20, representada por la Procuradora Dña. María José García Rubio y defendida por la Abogada Dña. María José Cosmea Rodríguez, cuyos autos versan sobre nulidad de condiciones generales de la contratación y reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.--El Procurador D. Antonio Gil Barceló, obrando en la representación indicada y mediante escrito que correspondió en turno a este Juzgado, formuló demanda de juicio ordinario contra la demandada indicada en el encabezamiento, en la que